

Un jurado popular declaró culpables a César Sena, Emerenciano Sena y Marcela Acuña por el femicidio de Cecilia Strzyzowski

15/11/2025



En medio de una fuerte expectativa, el jurado popular elegido para el juicio por el femicidio de Cecilia Strzyzowski en Chaco retomó esta mañana la deliberación y tras más de 24 horas alcanzó veredicto.

Pasadas las 15 horas, las autoridades convocaron a la audiencia y el tribunal leyó su resolución sobre los siete acusados del crimen.

César Sena, ex pareja de la víctima, fue **declarado culpable del delito de homicidio doblemente agravado** por el vínculo y por haberse cometido en contexto de violencia de género.

Marcela Acuña, madre de César, fue declarada culpable en carácter de **partícipe primario del mismo delito**, al igual que **Emerenciano Sena**, padre del principal acusado.

De los otros cuatro colaboradores del clan imputados, **Gustavo Obregón** fue declarado culpable de **encubrimiento agravado**, al igual que **Fabiana González**. **Gustavo Melgarejo**, por su parte, fue considerado culpable del delito de **encubrimiento simple**.

Griselda Reynoso fue la **única declarada no culpable**. Antes de finalizar la audiencia, Celeste Ojeda, la abogada de Reynoso, pidió que se dicte la absolución de su asistida. La jueza técnica Dolly Fernández accedió y ordenó su inmediata libertad.



Así celebraron afuera el veredicto de culpabilidad a los Sena

Tras la lectura del veredicto, la magistrada les informó a los jurados que la ley les impone que no revelen jamás lo que ha sucedido en la sala de deliberaciones. En línea con ello, les pidió que eviten contacto con la prensa. “No les deben ninguna

explicación o justificación a nadie", les indicó.

Las penas que cumplirán cada uno serán determinaras en una audiencia de cesura que convocará la jueza Fernández en los próximos días.

La deliberación del jurado

El jurado popular comenzó a deliberar el viernes al mediodía. Estaba previsto que la resolución se conociera antes de las 20 horas de ayer. Sin embargo, no llegaron a una definición, por lo que **se resolvió un receso hasta hoy sábado, en horas de la mañana, para continuar.**

"En casos complejos como este, con tantos imputados, testigos y opciones de veredictos, es normal que se extienda el debate", explicaron fuentes judiciales.



El juicio por el femicidio de Cecilia Strzyzowski llegó a su fin

En la jornada de ayer, la última del juicio, la jueza técnica Dolly Fernández le leyó al jurado una sinopsis de lo ocurrido, así como las distintas opciones de veredicto para cada

imputado y qué características tiene cada una. **Luego, el jurado popular comenzó a deliberar.**

Según lo establecido, el tribunal popular tiene un mínimo de dos horas para debatir y llegar a un resultado. “El veredicto al que llegue el jurado debe ser unánime”, dice la Justicia. Sin embargo, ante la complejidad del caso, la expectativa y la cantidad de acusados, la decisión tardó más de lo esperado y se postergó hasta hoy.

El final del juicio llegó tras casi dos semanas en las que el tribunal popular escuchó testimonios, aportes de pruebas materiales y cruces entre la fiscalía, la querella y las defensas.

Durante la etapa de alegatos, el fiscal de Cámara, **Juan Martín Bogado**, había pedido la condena de los principales acusados. Puso el foco en la conflictiva relación entre Cecilia y los Sena, y sostuvo que existió una maniobra deliberada para manipular y engañar a la víctima.

En sus palabras, **la joven “creía que iba a ser feliz con César Sena”, pero “lamentablemente, se cruzó con las personas equivocadas”.** La fiscalía reconstruyó el contexto de violencia y los últimos días de la víctima, respaldándose en mensajes, testimonios y pericias.



Como lo hizo a lo largo de todo el debate, Emerenciano Sena buscó evitar las cámaras

Los imputados, por su parte, siempre buscaron desligarse de las acusaciones. Emerenciano negó toda responsabilidad y sostuvo ante el jurado: “No tuve absolutamente nada que ver”. Además, relató su trayectoria social y los orígenes del barrio que lleva su nombre.

Acuña, en cambio, admitió haber intentado proteger a su hijo, reconociendo que actuó “como mamá”, aunque reiteró su inocencia respecto del crimen. Ayer, horas antes del veredicto, **pidió la intervención del Poder Judicial chaqueño** y denunció manipulación política en la causa.

“Con respecto a la causa, sí quería también decirles a todos que así yo quede condenada, hago el compromiso público de seguir luchando por todas las compañeras y compañeros que no tienen trabajo, por todos los compañeros y compañeras que hoy no tienen un plato de comida en su casa. Y también para que el Poder Judicial de la provincia del Chaco sea intervenido por el desastre que hicieron con esta causa, que ojalá no siente una jurisprudencia”, dijo la dirigente piquetera.



Marcela Acuña pidió la palabra y pidió la intervención del Poder Judicial chaqueño en la audiencia de hoy

El tribunal popular escuchó a todos los acusados, quienes tuvieron la chance de dar sus últimas palabras. César Sena **optó por guardar silencio** hasta el final del proceso. Ahora son ellos, quienes deberán hablar.

Las imputaciones

Cesar Mario Alejandro Sena, ex pareja de Cecilia, está acusado del delito de homicidio doblemente agravado por el vínculo y por haberse cometido en contexto de violencia de género en carácter de autor.

Sus padres, **Emerenciano Sena y Marcela Verónica Acuña**, están acusados del delito de homicidio doblemente agravado por el vínculo y por haberse cometido en contexto de violencia de género en carácter de partícipes primarios.

Fabiana Cecilia González, José Gustavo Obregón, Gustavo Melgarejo y Griselda Lucía Reinoso están en el sillón de los acusados por el delito de encubrimiento agravado.

Fuente: Infobae